Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 082/16 de fecha 22 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-011/16

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 66/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOCO/DLI/N° 855/16, de fecha 15 de setiembre de 2016, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de setiembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, los antecedentes referentes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DHAC/AC7/N° 103/16, de fecha 18 de marzo de 2016, identificado como Expediente NOT-3044-2016-000088, la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación, a través de la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/DTC/N° 762/16, de fecha 31 de mayo de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310866;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 5205/16, de fecha 10 de junio de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1349/16, de fecha 10 de junio de 2016;

Que, por Resolución C.A. N° 060-011/16, de fecha 12 de julio de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N°

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

26 SEP 2016

21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 549/16, de fecha 14 de julio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS", con ID N° 310866;

Que, por Acta N° 070/16, de fecha 15 de setiembre de 2016, no se procedió al acto de apertura por no presentarse ningún oferente;

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art 30° establece *"...una licitación se declarará desierta mediante una Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/16 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS", conforme a lo establecido en el Art. 30°, Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en atención a lo mencionado en el Considerando de la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, el inicio de los trámites para la realización de un segundo llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL - Joaquini

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.